

RESOLUCIÓN 887/2021

LA RESOLUCIÓN TIENE POR OBJETO DEJAR SIN EFECTO LA RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE LAS REASEGURADORAS.

Las principales normas son:

- Se elimina la reserva de estabilización que en su momento se formaba acumulando el DIEZ POR CIENTO (10%) de la Prima emitida de cada ejercicio, neta de anulaciones, retrocesión y Gastos de producción, hasta que su monto alcance el CIEN POR CIENTO (100%) del Capital Mínimo requerido.
- Se elimina el punto 39.12.4 Reserva de estabilización que establecía que dicha Reserva se registra en el Pasivo de los estados contables, dentro del rubro “Compromisos Técnicos”.
- La reserva de estabilización constituida se desafectará el 1° de enero de 2022. El importe desafectado se transferirá a una cuenta del patrimonio identificado como “OTROS AJUSTES AL PATRIMONIO”.
- El importe de la reserva no podrá ser distribuida como utilidades y podrá ser usada para la absorción de pérdidas futuras o para su capitalización.
- Se elimina del punto 39.13.3. Normas Específicas para Actuarios la obligación de verifica la adecuada constitución de la Reserva de estabilización.
- El PUNTO 35.6. excluye la reserva de estabilización del rubro de las deudas a ser cubiertas. “Las reaseguradoras deben cubrir en su totalidad los importes consignados en sus estados contables en concepto de “deudas con aseguradoras”, “deudas con retrocesionarios” y, “compromisos técnicos”, deducidas las disponibilidades líquidas, con las inversiones admitidas por la presente reglamentación.”.
- Inciso i) del punto 30.2.1 excluye la reserva de estabilización del rubro de las deudas a ser cubiertas.
- Inciso k) del punto 30.2.1 excluye la reserva de estabilización del rubro de las deudas a ser cubiertas.
- Se elimina el punto 30.6 referido a la reserva de estabilización. Se admite para el cómputo de capitales mínimos, a partir de los estados contables cerrados al 31/12/2016, la reserva prevista en el punto 33.5.7. Reserva de Estabilización.
- La presente norma se aplica a los estados contables iniciados el 1° de enero de 2022.